

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 6, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LO DE HOYOS DEL COLLADO

Os supongo, queridos compañeros, enterados de lo acaecido en este pueblo de la provincia de Avila y os supongo, asimismo indignados, asqueados, de sucesos tan «ejemplar.» Ante enormidad semejante, ante atropello tan inaudito, solo me ocurre pensar en eso de los límites que los franceses señalan al Africa.

Un alcalde y unos concejales, que no saben ni remotamente para qué los vecinos los eligieron como tales municipales; unos concejales que tienen de las cosas publicas el mismo concepto que tienen de la dula o de sus hatajos de ganado; unos representantes del pueblo soberano que tienen más de cuadrupedos que de personas, pretenden a todo trance que el maestro deje el mullido lecho a las doce de la noche con ánimo sin duda de hacer una que que fuera sonada, que luego saquean la escuela destruyendo el material y burlandose del santo templo de la enseñanza.

Mas aquí viene como anillo al dedo aquello de Jesucristo «Dejadlos Señor, que no saben lo que se hacen». Y es lo que yo me digo muchas veces: ¿pero quien meterá en libros de caballería a ciertos individuos? ¿Qué saben de debe-

res y derechos ciertos sujetos como aquel famoso juez municipal que decía «haiga» y «trujéramos»? ¿Quién no ve a las primeras de cambio que una mona es siempre una mona aunque vaya de seda vestida? ¿Quien mete a zapatero de lujo al remendón que no sabe poner palas y medias suelas? ¿Quién es tan tonto que eche margaritas a puercos?

Mas estas consideraciones nada importantes para que los delitos graves cometidos por los ediles de Hoyos del Collado, queden con la debida sanción.

No vayamos a maternos de lleno en combinas caciquilles, en influencias de baja y asqueante política y todos esos actos repulsivos perpetrados en ese aduar español, vayan al pertinente peso de la impunidad: y la escuela, esta pobre escuela nacional que tan en poco se tiene por tirios y troyanos, quede, como es el deber de todos, rehabilitada, honrada y ensalzada como si en efecto se reparase un delito. Y a ese nuestro compañero que ha sido víctima de las iras de aquellos salvajes también se debe dar una reparación por parte de las autoridades de la misma localidad.

Y todo caro lector, por qué? Todas esas tropelias ¿a que han obedecido? ¿Qué ha motivado la repugnante conducta de esos igorrote?



El maestro y el inspector instaron al Ayuntamiento de Hoyos del Collado para que proporcionase local adecuado, si quiera fuera medianamente, para poder dar clase. El local existente no merece ni por asomo el santo nombre de escuela, porque decir escuela a una asquerosa cueva, a una pocilga impropia ni para alojar cerdos (y perdonen ustedes el modo de señalar) es ofender a la infancia, al maestro y a la enseñanza.

Ante la negativa de los «hoyocollandenses» el inspector, cumpliendo con la Ley, clausuró aquello que hubiera sido a propósito para almacén de leña o cosa por el estilo.

Los apreciables zulús del ya famoso pueblo en la Historia de la barbarie se revolviéron como enerúgmenos contra el probe y laberioso maestro y... ya saben ustedes lo demás.

Es preciso que la cosa no quede así y que esos canibales paguen el daño moral causado y respondan civil y criminalmente ante los tribunales de Justicia de esas iniquidades llevadas cabo por quien, dado su carácter de autoridad, debió tener en cuenta lo que iba a realizar, y mirando por los fueros de la escuela y la dignidad del maestro, obrando como cafres, sino como hombres que viven en un país que se considera civilizado. ¿Cómo debieron obrar? ¿Cómo debieron proceder? Acatando las órdenes del inspector y proporcionando otro local decoroso y decente para el elevado fin a que debió ser destinando.

Urge poner remedio a estos atroquellos; y saliendo en legítima defensa del niño y la escuela castigar duramente a quien ose inferirles la menor ofensa.

Que sepa el Ministro, que sepa el Director general de primera enseñanza, que sepan todas las asociaciones, que sepa el país, que pueblos como Hoyos del

Collado merecen estar enclavados en el continente africano.

¡Compañeros! ¡Abajo la barbarie y el caciquismo!

SAMUEL DE MARSAN

Los subalternos y el Magisterio

La «Gaceta» del 3 publica un decreto constituyendo el Cuerpo de Subalternos del estado, cuya denominación y dotación son las siguientes:

Porteros mayores 5.000 pesetas.

Idem primeros, 4.500.

Idem segundos, 4.000.

Idem, terceros, 3.500.

Idem, cuartos, 3.000.

Idem quintos, 2.000

El número de plazas de cada categoría es de 5, 10, 20, 30 y 35 por 100 respectivamente.

Compárese esta escala con la que tienen los maestros de derechos limitados. Todos, plenos y limitados, los del primero y los del segundo escalafón, se sonrojarán al ver que hasta los porteros quedan en mejor situación económica que doce mil compañeros de profesión.

En las próximas elecciones de diputados a Cortes va a decidirse el porvenir económico del Magisterio. Para entonces los maestros de cada distrito electoral deben estar unidos como un solo hombre, formando un falange invencible para derrotar al candidato que no se comprometa defender en el Congreso la causa de la escuela nacional. La batalla, antes que en las Cortes, tenemos que ganarla en los comicios.

Por instinto de conservación, por el bien general de todos, hay que ir a la Asociación y al Escalafón únicos. Si hay maestros que a ello se opongan por orgullo estúpido, por despecho o por egoísmo mal entendido, hay que arrollarlos.

por la fuerza aplastante de los más, de los que entienden que no puede haber Asociación fuerte y duradera si no se subordinan los intereses particularísimos de cada individuo y de cada categoría a los generales de la colectividad.

Las directivas de la Asociaciones parciales deben comenzar con urgencia la tarea de hacer de las entidades que dirigen, instrumentos aptos para realizar los fines que con ellas se persiguen:

El tiempo apremia.

¡Maestros sorianos!

Pronto tendrán lugar las elecciones generales. Han de presentarse ante vosotros en demanda de vuestro sufragio los candidatos a la representación nacional. Recordad en ese momento que sois en vuestro municipio la representación de la cultura del pueblo; de ese pueblo que silencioso paga y produce y que sólo desprecio recibe de los Poderes públicos.

No olvidéis que la escuela nacional ha sido ultrajada por determinado grupo político al no conceder un solo céntimo para su mejoramiento, mientras en escandalosa orgía, se repartían subvenciones a establecimientos privados.

No perdáis de vista el derecho que os asiste a recibir por vuestro trabajo notable y honrado, una remuneración igual, por lo menos, a la que perciben los restantes funcionarios públicos.

Tened en cuenta que la Escuela y el Maestro, tienen defensores y enemigos. Ellos mismos se han manifestado en las votaciones de aumentos a vuestros Presupuestos.

¡Maestros sorianos!

Sólo dos partidos políticos habeis de reconocer: amigos de la cultura y enemigos de la cultura. Preparaos a luchar con todas vuestras luerzas por el triunfo del primero. ¡Guerra sin cuartel contra los candidatos del segundo!

Escuela Normal de Maestros de Soria

Provisión de plazas de Ayudantes gratuitos.
Convocatoria

Para dar cumplimiento al Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de Profesores de esta Escuela ha resuelto anunciar las siguientes vacantes para su previsión:

- Una Ayudantía de la Sección de Letras.
- Dos Ayudantías de la Sección de Ciencias
- Una Ayudantía de Pedagogía.
- Una Ayudantía de Dibujo.
- Una Ayudantía de Música.

Las pruebas de suficiencia se ajustarán a las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del establecimiento.

Los opositores deberán ser mayores de veintiún años, y menores de treinta y cinco y poseer el título de Maestro de 1.ª enseñanza con arreglo al plan de estudios vigente o el de Maestro superior.

Las instancias podrán ir acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios de los aspirantes y se dirigirán al señor Director de esta Escuela en el plazo de diez días a partir desde la fecha de inserción de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*. Concluido este plazo se anunciará el comienzo de las oposiciones en el tablón de anuncios de este Centro.

Soria 31 de Enero de 1923.—El Director, Pedro Chico.

Ejercicio de oposición a las Ayudantías vacantes.

Las pruebas de ciencia se ajustarán a las siguientes disposiciones:

a) Contestación por escrito durante un plazo máximo de dos horas a un tema elegido entre tres, sacados a la suerte, de los programas oficiales de la Sección a que corresponda la vacante.

b) Dar a los alumnos de la Escuela una lección sacada a la suerte de los programas vigentes.

Los que aspiren a estas plazas podrán hacer uso para la preparación de dicha clase, del material y libros de que la Escuela dispone, y el tiempo máximo para esta preparación será de tres horas.

Los aspirantes a la Ayudantía de Dibujo deberán:

a) Dar una clase a los alumnos de 1.º o de 2.º curso.

b) Ejecutar en la forma que el tribunal acuerde y en el plazo de dos horas un dibujo de carácter geométrico, otro del natural y una sencilla composición decorativa.

Los aspirantes a la Ayudantía de Música habrán de someterse a los siguientes ejercicios:

1.º Nociones generales de la música, solfeo y canto.

2.º Formación y entonación de escalas.

3.º Acompañamiento al piano de un canto escolar.

Asociación de Maestros del segundo Escalafón del partido del Burgo de Osma.

Cumpliendo con el acuerdo de esta Junta, y con la orden inserta en EL DEFENSOR ESCOLAR han remitido su adhesión los señores siguientes:

Presentes en la reunión del 10 de Diciembre último y 30 del mismo.

1, Don Mariano Cubillos; 2, Don Rafael Alegria; 3, Fructuoso Guillén; 4, Pedro Acuzo; 5, Juan Barrio; 6, Juan Gonzalez; 7, Eugenio Romero; 8, Pedro C. Palomar; 9, Pedro Perela; 10, Remigio Herrero; 11, Fernando Lozano Casa; 12, Juan Gómez; 13, Pedro Pascual; 14, Eugenio Gómez; 15, Victorino Vinuesa; 16, Daniel Carro; 17, Ezequiel Manrique; 18, Daniel Ferrera; 19, Fermín Martínez; 20, Pablo García; 21, Victoriano Ruiz; 22, Juan Crespo; 23, M. Canal Ponz; 24, Aureliano Gutierrez.

Adhesiones presentadas por Don Daniel Ferrera, (sección de Tarancuena) 25, Don Manuel Hernando de Castro; 26, Francisco Ayuso, Valvenedizo; 27, Paula F. Manzano, de Losana; 28, Simón Crespo, de Peral; 29, Benito Iruela, de Manzanares; 30, Cipriano de la Morena, de Valderromán; 31, Rosendo Ron, de Carrascosa de Arriba; 32, Francisco Tierno, Retortillo; 33, Juana Cuenca, Retortillo; 34, Andrés Cuenca, Retortillo; 35, Marcos Bartolomé, Retortillo.

Adhesiones de palabra al presidente:

36, Sr. maestro de Casarejos (Don Santos); 37, Sr. Maestro de Talveila, (Don Juan); 38, Sr. Maestro de Muriel Viejo, (Don Saturio); 39, Sr. Maestro de Uero, (Don Juan); 40, Sr. Maestro de Rejas, (Don Alfonso).

Adhesiones enviadas por carta a este pueblo:

41, Don Benedicto Galán, de Miño de San Esteban; 42, Don Lucio Maqueda, de Soto de San Esteban; 43, Don Casiano Cardinal, de Omillos; 44, Don Andrés Blanco de Guisosa; 45, Don Blas P. Pastor, de Espeja; 46, Doña Josefa Gómez, de Santa María de las Hoyas; 47, Doña María Nieves García, de Espejón; 48, Doña Isabel Ruperez, de Muñecas; 49, Doña Felipa María Llorente, de Orillares; 50, Doña Inocenta Rodríguez, de La Hinojosa; 51, Don Santiago Montejo Arraz, de Recuerda; 52, Don Ernesto del Barrio, Gormáz; 53, Don León Muñoz Rupérez, de Nograles; 54, Don Fructuoso Guillen Rupiñan, de Caracena; 55, Leonides Carro Frias, de Fresno; 56, Nicolás Antén, de Morranjos; 57, Julián Pascual Vallejo, de Hoz de Arriba; 58, Cipriana Valero, de Hoz de Abajo; 59, Pedro Paredes, de Vildó; 60, Manuel Pérez Carramiñana, de Navapalos; 61, Casiano Cubillos Sanz, de Torralba del Burgo; 62, Tomás Pérez, de Quintanas Rubias de Arriba.

Las adhesiones recibidas hasta el día, de los maestros del partido del Burgo de Osma. suman como se vé por la lista que antecede 92, la cual se remite al periódico profesional para general conocimiento de los interesados, y al Sr. Habilitado para que haga el descuento de la cuota.

En el día de ayer se recibieron en este domicilio, 45 ejemplares del órgano defensor de nuestra causa «Nueva Luz» que se edita en Madrid, y cuyos números han sido puestos en circulación por correo en esta fecha. Se advierte, que no todos recibirán periódico, pues como quiera que en la reunión celebrada en Burgo de Osma, entre presentes y adheridos, no hubo más que 45, de ellos se dió lista a Madrid. Con esta fecha se envía al Comité Central, relación de todos los socios, a fin de que desde allí se les envíe directamente el periódico.

Se pone en conocimiento de los señores

socios y maestros en general del partido, que el martes de carnaval celebraremos reunión, para tratar asuntos de gran transcendencia. Me propongo ser activo en el cargo que me habeis confiado, y el día que vea decaimiento en vosotros, con todo mi dolor, tendré que sumarme a vosotros y entregaros los papeles que en mi habeis depositado. Confío en que no faltareis ni uno, salvo alguna causa grave que os lo impida. La reunión en Burgo de Osma y en el local de costumbre.

Hasta dicho día, en el que os dará cuenta de interesantes cuestiones vuestro compañero y presidente.

Victorino Vinuesa.

Vadillo 28 de enero de 1923.

CONVOCATORIAS

San Pedro Manrique.

Por la presente quedan convocados todos los señores Maestros que componen esta Sección para la reunión que tendrá lugar,

en el sitio de costumbre, el día 12 de Febrero a las diez y media de la mañana.

Se encarece la puntual asistencia y en su defecto saben la obligación de mandar, por escrito su adhesión.

La Cuesta 29 de Enero de 1923.—El Presidente, *José Rubiato.*

* * *

Burgo de Osma.

Con objeto de tratar asuntos de importancia, se convoca a todos los señores Maestros de este partido, a una reunión que tendrá lugar en la Graduada de niños de esta villa, el día 14 del actual, a las once de la mañana.

Quedan citados especialmente los compañeros comprendidos en las tres primeras categorías del Escalafón provincial.

Se espera la mayor asistencia posible.

Burgo de Osma 8 de Febrero de 1923.—El Presidente, *Juan G. Garcés.*—El Secretario, *Victor P. Arribas.*

4

c) Contribuir, por cuantos medios tenga a su alcance, a la más estrecha solidaridad entre sus socios y entidades análogas.

DE LOS SOCIOS

Art. 2.º Podrán pertenecer a esta Asociación.

a) Los Maestros propietarios del segundo Escalafón.

b) Los maestros interinos, sustitutos y sin servicios. Y será indispensable que lo soliciten por escrito de la Delegación a que corres, endan.

Art. 3.º La Delegación provincial podrá suspender la admisión de cualquier solicitante, hasta la próxima Asamblea cuando entienda que su ingreso causaría perjuicio a la Asociación. La Asamblea oyendo al interesado resolverá.

Art. 4.º Todos los asociados tienen el deber: a) De no spartarse ni un instante del espíritu y letra de este reglamento.

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS

del 2.º Escalafón, interinos

sustitutos y sin servicios.

T

Tip. Defensor Escolar.
SORIA

BREVES COMENTARIOS

En Madrid, como en el resto de España, es aterrador el número, sebradamente conocido, de escuelas que faltan y el que debían cerrarse por atentatorias a todo principio humanitario; pero en Madrid este problema va agravándose por momentos.

La población crece incesantemente, y, en sentido progresivo inverso, vienen cerrándose, día tras día, escuelas y más escuelas, pasando de veinete en la actualidad, por la pasividad de las autoridades ministeriales, que no saben o no quieren evitarlo, o por conveniencias egoístas, ya que no las calificamos de otro modo, del Municipio.

No nos detendremos a indagar las causas, para las que se pretenderá buscar toda clase de atenuaciones, pues para nuestro objeto, sólo con conocer los efectos nos basta, y ellos son desastrosos, intolerables: un borrón en el buen nombre de la capital de España.

NOTICIAS

Se han remitido a Madrid las instancias de los maestros que solicitan en concurso de traslado.

—Con fecha siete se envió el expediente de permuta de D. Félix Peribáñez, maestro de Almaluez.

—Se comunica a la Dirección general la vacante de maestra sustituta de Iruecha, niños para que pueda ser provista por dicho Centro.

—Se ruega a los maestros que todavía no han remitido los presupuestos, lo hagan a la mayor brevedad, a fin de que puedan ser enviados a la Inspección.

—Se hace saber a los maestros, que no deben remitir a la Sección hojas de servicios, hasta tanto que de este Centro reciban la confeccionada con arreglo a lo que dispone la Circular.

—A los que envían documentos a la Sección, en forma de rollo, se les advierte que no deben hacerlo en estas condiciones por que con frecuencia al abrirlos se estropean

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACION NACIONAL DE MAESTROS

del 2.º Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios.

OBJETO

Artículo 1.º La Asociación de Maestros del 2.º Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios se proponen.

a) Laborar incesantemente hasta conseguir que figuren en un solo Escalafón todos los Maestros que sirven en propiedad Escuelas nacionales.

b) Intervenir siempre en todas aquellas cuestiones que tiendan a fomentar la educación, perfeccionar la enseñanza y dignificar la clase.

—Se nombra maestro interino de la graduada de San Esteban de Gormaz, a D. Angel López; para Covalada, D. Arturo Ballano.

—Han tomado posesión de sus cargos: D. José María Fernández, de Santervás del Burgo; D. Luis Póveda, de Almarail; don Jesús Aragonés, de Fuentefresno; D. Tomás Sainz, de Navaleno.

—Ha quedado vacante por traslado del maestro la Dirección de la graduada de niños de San Esteban de Gormaz.

—Le ha sido concedida la excedencia en su cargo a doña Esperanza Huerta, maestra de Deza.

—Habiéndose observado una diferencia en el libramiento del material de adultos cobrado por el señor Habilitado, el señor Jefe de la Sección ha consultado a Madrid por lo que hasta el jueves próximo no podrán enviarse el importe a las pagadurías.

—Desde hace varios días se encuentra en el «Boletín oficial» de esta provincia la rectificación del Escalafón de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio 1915-16.

—La esposa de nuestro buen amigo, el Inspector Jefe, Sr. Manrique ha dado a luz, felizmente, un niño.

Reciban los venturosos padres, nuestra felicitación.

—El día 10 del próximo Marzo termina el plazo para cobrar el sobresueldo de 1905. No olviden los que tienen que percibirlo y ejercen en la provincia que deben enviar fé de vida sin legalizar y los de fuera legalizada.

CORRESPONDENCIA

P G Certos.—Entregados.

S M Aguilera.—Remitida licencia.

M H Castro; D L Romanillos; A D Villar del Campo; N G Navarra; J A Fuencaliente del Burgo; E G Aldehuela de Periañez; J P Hez de Arriba; V P Zayuelas; I C Peralejo; D F Rebollosa de Escuderos.—Presentadas.

A A Rejas de Ucero.—Presentada a informe.

A G Vinuesa.—Recibida autorización.

F G Quintanas de Gormaz.—Mandadas donde desea. N R Molheda de la Jara; M C Pozuelo de Aragón; A J Embid de la Ribera; M R Torrellas; J J M Monzón; F M Irnecha; H G Moñux.—Se les escribe.

M M A Alcubilla del Marqués; M M A Montenegro de Cameros; M B Castillejo; S D Pinilla del Olmo; V V Fuenteguelmes.—Remitidos impresos.

B G Vozmediano; S C Burgo de Osma; F V Villar de Maya; L G Almenar; F B Jodra de Cardos; L C Morcuera; V G Burgo de Osma; A G Vinuesa.—Recibida autorización; se cobrarán.

V. G. Burgo de Osma.—Remitida partida.

R. M. Oteruelos.—No se puede a no ser que lo pidan los dos.

A. G. Vinuesa.—Cumplimentado.

D. G. Tordesalas.—Se recibieron: se envía.

P I M Losana.—Remitidos impresos; se enviaron a Tarancueña.

C M Valtajeros.—Llegó tarde su carta; lo otro con forme.

M C Sauquillo de Boñices, D G Tordesalas, J I La Alameda, I L Buimanco, I S Jubera, V B Madrid. Remitidos impresos.

F G Torreandaluz, E M Vizmanes, E P Fuentestrún. Recibidos.

G T Retortillo, A H Las Casas. Presentados.

D F Rebollosa de Escuderos, L C Peralejo, V P Zayuelas, J P V Hoz de Arriba, J A Fuencaliente del Burgo, A D Villar del Campo, D L Romanillos, M H Castro. Presentadas.

J A Perdices, E G Arbujuelo. Presentadas.

E del B Gormaz. Presentada instancia.

M E A Montenegro de Cameros. Se le escribe.

A D Villar del Campo Recibidos.

A H Somaen. Recibidos y remitidos impresos.

M S G Madrid, F M Cabrejas del Pinar. Se les escribe.

J A L Ucero. Complacido.

E O Diustes. Dicen no pueden mirarlo ahora.

J M Cabrejas del Pinar, A S Torlengua, V G Langa, E O Diuste, I P Añavieja, J D Pinilla del Olmo, E G Arbujuelo, L P Almarail. Remitidos impresos.

F de M Tajueco. Presentados.

F G Torreandaluz. Presentado.

F P Almainez, I R Avenales. Se les escribe.

D G Tordesalas, P J M Losana, T T Montenegro de Agreda. N A Mosarejos. Remitidos impresos.

N A Mosarejos, F L Torremocha. Se le escribe.

D D San Felices. Se le abonará.

F G Almajano, E R Cubo de la Solana. Recibidos.

Las aventuras de Calixto

DIARIO DE UN NIÑO

Por Enrique Robledo

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de un niño con excursiones por España y el extranjero. Profusión de grabados.

Dadas las simpatías del autor y el acierto con que está hecho, estamos seguros que todos los señores maestros lo presupondrán en los próximos presupuestos escolares.

Media docena de ejemplares 9 pesetas.

Oposiciones a Escuelas

Próxima la convocatoria para oposiciones a escuelas, se ha abierto en Zaragoza la matrícula de Maestros y Maestras en la Academia que en Colegio de San Felipe, (plaza de San Felipe, número 3,) han instalado don Adelardo Peral, don Manuel P. ñín y don José González Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Complete y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



De venta: Librería de Santa Teresa

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.